



Publicado en *Villa de La Orotava* (<https://www.laorotava.es>)

[Inicio](#) > Información para los afectados por el apagón eléctrico

Información para los afectados por el apagón eléctrico

Tenerife sufrió hace unos días un apagón eléctrico que afectó a más de 900.000 usuarios durante casi siete horas. El corte de suministro eléctrico ha causado perjuicios a esos consumidores existiendo el derecho a reclamar por los daños sufridos y por ello te recordamos cómo hacerlo.

Según establece la norma, en caso de corte de suministro eléctrico, los afectados podrán reclamar por los daños y perjuicios que les haya ocasionado el corte, siempre que ese no haya sido causado por obras previamente comunicadas por la compañía o por causas de fuerza mayor.

En este caso claramente no se trataba de una interrupción prevista por lo que en cumplimiento de la norma los afectados tendrán derecho a un descuento en la factura que podría llegar a un máximo del 10% en la factura anual.

Desde la OMIC de La Orotava se informa a los afectados de cómo reclamar por los daños y perjuicios que les haya ocasionado el corte en el suministro eléctrico, pues no hay causas que puedan servir de justificación al apagón.

¿Cómo reclamar?

1.- Los afectados pueden poner una reclamación en la Oficina Municipal de Información al Consumidor a través de la Sede Electrónica o presencialmente mediante cita previa en [laorotava.es/citaprevia](https://www.laorotava.es/citaprevia).

2.- Si no se recibe respuesta por parte de la empresa en un plazo de un mes o si la respuesta no es satisfactoria, remitiremos tu reclamación a las autoridades autonómicas. En este caso a la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, que tiene que pronunciarse en el plazo de seis meses tras la admisión a trámite de la solicitud del usuario.

¿Qué puedes reclamar?

Electrodomésticos que se rompen, comida estropeada en la nevera, imposibilidad de estar en casa por falta de luz o calefacción... son algunos de los daños que pueden ser indemnizados por el seguro de hogar o la empresa suministradora.

Antes de reclamar debes reunir todas las pruebas posibles: fotografías de los daños, tickets de compra e incluso informes periciales.

Idioma

Sin definir

Fecha:

Miércoles, 22 Julio, 2020

Imagen:



Destacado:

Área:

Consumo

consumo

corte eléctrico

apagón

© 2021 Ayuntamiento de la Villa de La Orotava | [Accesibilidad](#) | [Condiciones de uso](#) | [Política de Privacidad](#) | [Política de Cookies](#) | [Mapa del sitio](#)

URL de origen: <https://www.laorotava.es/es/noticias/informacion-para-los-afectados-por-el-apagon-electrico>